



INFORME N°0015–DR-EOR-UEST-M-24.

A : Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
Directora General del IESTP “MARCO”

ATENCIÓN : Mg. Greys Karen Puente Ancieta
Coordinadora Académica del PE-IA del IESTP “MARCO”

DE : Ing. Elena Ortega Retamozo
Docente del IESTP “MARCO”

ASUNTO : **INFORME E HORAS NO LECTIVAS.**

Me es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento y detallar las acciones realizadas en las horas no lectivas.

EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO.

- Se elaboró el plan de trabajo de EFSRT del programa de estudio de industrias alimentarias el cuál fue aprobado con R.D 054 – 2024 DG IESTP “M”
- Se elaboro el reglamento de prácticas del programa de estudios de industrias alimentarias.
- Se elaboró el plan de trabajo de proyecto productivo de los módulos de OPERACIONES BASICAS Y MANEJO DE MATERIA PRIMA Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS con los estudiantes de I y II semestre el cual fue aprobado con Resolución N° 094 – 2024 DG IESTP “M” y Resolución N° 278 – 2024 DG IESTP “M”
- Se coordinó con los docentes responsables de cada módulo para la ejecución de los proyectos productivos.
- Se cumplió con la ejecución de los dos proyectos productivos que estuvo a mi cargo.
- Se entrego las fichas de prácticas rellenas,
- Se entrego por mesa de partes los dos informes de práctica.
- Se entrego al Ing. Yoshie Chancasanampa Lara, las fichas de prácticas rellenas con sus notas de los diferentes módulos de los ingresantes del 2022,2023 y 2024.para que suba al sistema.
- Se actualizo las notas de la práctica de los estudiantes en el excel de sistematización que se maneja en la carrera.
- Se ejecuto el proyecto productivo con la elaboración de productos de confitería, chocolatería, snack con los estudiantes del I semestre y el proyecto productivo de procesamiento de alimentos con la elaboración de productos a base de cereales y tubérculos.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

El proyecto productivo se trabajo con los siguientes estudiantes:

- **MÓDULOS DE OPERACIONES BASICAS Y MANEJO DE MATERIA PRIMA Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE HORAS PRACTICAS	NOTA
01	ALVAREZ RAVICHAGUA, ANGELA JOHANNY	64	15
02	ALVARO FLORES, RUBILA LUZ	64	18
03	AMAYA AGUILAR, LUZ MARIA	64	17
04	AQUINO ROJAS, BERTHA	64	18
05	CARBAJAL MEJICO, ROXANA DIANELA	64	17
06	DE LA CRUZ AYLAS, ELIANE SOFIA	64	18
07	FALCON ATAVILLOS, SADY BETTY	64	16
08	GAGO CHAVEZ, ALBERT FRAN	64	16
09	HUALIASQUISPE BARZOLA, SARA LEA	64	16
10	LOPEZ DE LA CRUZ, JHOSIMAR ROMARIO	64	15
11	RIVAS LUJAN, JHESILINE DANITZA	64	17
12	RIVAS ROSALES, DELCY ANTONNELA	64	16
13	ROJAS ROMERO, ROSARIO CELIA	64	16
14	SUAREZ ESPINOZA, LEYSSI ROSA	64	17

- **MÓDULOS DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS – elaboración de productos a base de cereales y tubérculos.**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE HORAS PRACTICAS	NOTA
01	ALVAREZ RAVICHAGUA, ANGELA JOHANNY	64	15
02	ALVARO FLORES, RUBILA LUZ	64	17
03	AMAYA AGUILAR, LUZ MARIA	64	16
04	AQUINO ROJAS, BERTHA	64	18
05	CARBAJAL MEJICO, ROXANA DIANELA	64	16
06	DE LA CRUZ AYLAS, ELIANE SOFIA	64	17
07	FALCON ATAVILLOS, SADY BETTY	64	16
g08	GAGO CHAVEZ, ALBERT FRAN	64	15
09	HUALIASQUISPE BARZOLA, SARA LEA	64	16
10	LOPEZ DE LA CRUZ, JHOSIMAR ROMARIO	64	16
11	RIVAS LUJAN, JHESILINE DANITZA	64	17
12	ROJAS ROMERO, ROSARIO CELIA	64	16
13	SUAREZ ESPINOZA, LEYSSI ROSA	64	17



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 054 - 2024-DG-IESTP “M”.

Marco, 08 de mayo de 2024

VISTO: el INFORME N°033-2024-CAAIA-IESTP“M” (EXP. M-2024-08143)

CONSIDERANDO:

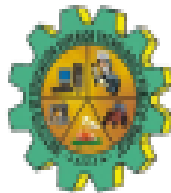
Que es política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, velar y garantizar la calidad de servicio educativo, así como y lograr las competencias de los docentes con el cumplimiento de su jornada laboral.

La Mg. Greys Karen Puente Ancieta- Coordinadora del Área Académica Industrias Alimentarias presenta el INFORME N°033-2024-CAAIA-IESTP“M” registrado con EXP. M-2024-08143 adjuntado el PLAN DE TRABAJO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO presentado por la Inq. Elena Eulalia Retamozo Ortega correspondiente a la carga no lectiva, con el objetivo de facilitar y Monitorear de manera óptima la ejecución de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo de los estudiantes. Así mismo se cuenta con el PROVEIDO N.º 017- JUA-2024-IESTP“M” del Ing. Raúl Gustavo Torres Córdova – Jefe de Unidad Académica que indica que el presente plan está considerado dentro del marco normativo RVM N° 349-2017-MINEDU y está dentro de las necesidades del P.E. y se encuentra acorde a las normas legales.

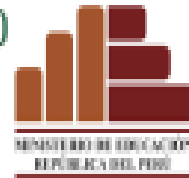
De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. 010-2017-MINEDU - Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. 016-2021-MINEDU - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, RSG 349_2017_MINEDU - Aprobar la Norma Técnica Denominada “Disposiciones que regulan el Proceso de Distribución de Horas Pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos”, RVM 049_2022_MINEDU - Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, y normas legales vigentes.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”



R.D. N° 1861 – E.D. 01-13-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** para su ejecución el **“PLAN DE TRABAJO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO”** correspondiente a su carga no lectiva, presentado por la **ING. ELENA EULALIA RETAMOZO ORTEGA** - Docente del Área Académica de Industrias Alimentarias del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”.
- 2°. **ENCARGAR**, al Ing. Raúl Gustavo Torres Córdova – Jefe de Unidad Académica, Mg. Greys Karen Puente Ancieta- Coordinadora del Área Académica Industrias Alimentarias el seguimiento y cumplimiento de la presente en concordancia a las normas legales vigentes bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,


Mg. Elsa L. Aguilar Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. “MARCO”



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 094 - 2024-DG-IESTP “M”.

Marco, 27 de mayo de 2024

VISTO: el INFORME N°038-2024-CAAA-IESTP “M” (EXP. M-2024-08323), PROVEÍDO N° 034-JUA-2024-IESTP“M”

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, velar por una organización de calidad, garantizar la buena marcha y la competitividad a través de la calidad de servicio educativo institucional.

Que mediante INFORME N°038-2024-CAAA-IESTP “M” la Coordinadora del Área Académica de Industrias Alimentarias – Ing. Greys Karen Puente Ancieta presenta el PLAN DE TRABAJO PROYECTO PRODUCTIVO DEL MÓDULO OPERACIONES BÁSICAS Y MANEJO DE MATERIA PRIMA - Plan de Estudios Modular; denominado ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CHOCOLATERIA, CONFITERIA Y SNACK con la finalidad de desarrollar capacidades emprendedoras, productivas y empresariales en los estudiantes, así mismo adjunta el PROVEÍDO N° 034- JUA-2024-IESTP“M” del Jefe de Unidad Académica – Ing. Raúl Gustavo Torres Córdova indicando que no tiene observaciones que realizar y por ende es viable la ejecución del Proyecto Productivo para la realización de prácticas de los estudiantes en el proyecto en mención a fin de que los estudiantes participantes puedan realizar las practicas pre profesionales o EFSRT en el MÓDULO OPERACIONES BÁSICAS Y MANEJO DE MATERIA PRIMA - Plan de Estudios Modular; denominado ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CHOCOLATERIA, CONFITERIA Y SNACK

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior”, D.S. N° 010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo” R.V.M. N° 177-2021-MINEDU y normativas legales vigentes.

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, para su ejecución del PLAN DE TRABAJO PROYECTO PRODUCTIVO DEL MÓDULO OPERACIONES BÁSICAS Y MANEJO DE MATERIA PRIMA - Plan de Estudios Modular; denominado ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CHOCOLATERIA, CONFITERIA Y SNACK de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” de la Provincia de Jauja, departamento de Junín en el presente año 2024, integrado de la siguiente manera:



RESPONSABLE DE ASESORAMIENTO

ING. ELENA EULALIA ORTEGA RETAMOZO

RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN

ING. ELENA EULALIA ORTEGA RETAMOZO

ING. GREYS K. PUENTE ANCIETA

INTEGRANTES:

1. ALVAREZ RAVICHAGUA, ANGELA JOHANNY
2. ALVARO FLORES, RUBILA LUZ
3. AMAYA AGUILAR, LUZ MARIA
4. AQUINO ROJAS, BERTHA
5. CARBAJAL MEJICO, ROXANA DIANELA
6. DE LA CRUZ AYLAS, ELIANE SOFIA
7. FALCON ATAVILLOS, SADHY BETTY
8. GAGO CHAVEZ, ALBERT FRAN
9. HUALIASQUISPE BARZOLA, SARA LEA
10. LOPEZ DE LA CRUZ, JHOSIMAR ROMARIO
11. RIVAS LUJAN, JHESILINE DANITZA
12. RIVAS ROSALES, DELCY ANTONNELA
13. ROJAS ROMERO, ROSARIO CELIA
14. SUAREZ ESPINOZA, LEYSSI ROSA
15. TORRES NINANYA YANETH LILIANA

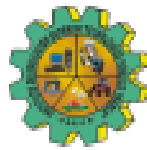
2º. **ENCARGAR Y COMUNICAR** al personal directivo, jerárquico, administrativo, docente, su respectiva aplicación, en concordancia a las normas legales vigentes bajo responsabilidad.

3º. **ENCARGAR**, al Coordinador de Área Académica del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias, el cumplimiento de la presente en concordancia a las normas legales vigentes bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Elena Ortega Retamozo
Mg. Elena L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "MARCO"



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 278 - 2024-DG-IESTP “M”.

Marco, 06 de noviembre de 2024

VISTO: el INFORME N°075-2024-CAAIA-IESTP “M” (EXP. M-2024-09377), PROVEÍDO N.º 047- JUA-2024-IESTP“M”

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, velar por una organización de calidad, garantizar la buena marcha y la competitividad a través de la calidad de servicio educativo institucional.

Que mediante INFORME N°075-2024-CAAIA-IESTP “M” la Coordinadora del Área Académica de Industrias Alimentarias – Inq. Greys Karen Puentes Ancieta registrado con EXP. M-2024-09377 presenta el PLAN DE TRABAJO PROYECTO PRODUCTIVO DEL MÓDULO PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - Plan de Estudios Modular, denominado ELABORACIÓN DE PRODUCTOS A BASE DE CEREALES Y TUBÉRCULOS con los objetivos de realizar las EPSRT por proyectos productivos en el módulo profesional de procesamiento de alimentos - Elaboración de productos a base de cereales y tubérculos, elaborar y comerciales diversos productos a base de cereales y tubérculos de acuerdo a los parámetros establecidos y de desarrollar capacidades emprendedoras, productivas y empresariales, así mismo adjunta el PROVEÍDO N°047-JUA-2024-IESTP“M” del Jefe de Unidad Académica – Inq. Raúl Gustavo Torres Córdova indicando que el documento está concordante con los lineamientos académicos generales establecidos en la RVM N.º 049-2022-MINEDU, por lo que este despacho no tiene observación alguna y sugiere que debe continuar con su procedimiento administrativo, para su ejecución.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior”, D.S. N° 010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo” R.V.M. N° 177-2021-MINEDU y normativas legales vigentes.

SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR, para su ejecución del PLAN DE TRABAJO PROYECTO PRODUCTIVO DEL MÓDULO PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - Plan de Estudios Modular, denominado ELABORACIÓN DE PRODUCTOS A BASE DE CEREALES Y TUBÉRCULOS de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” de la Provincia de Jauja, departamento de Junín en el presente año 2024, integrado de la siguiente manera:

RESPONSABLE DE ASESORAMIENTO
ING. ELENA EULALIA ORTEGA RETAMOZO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”



R.D. N° 1981 - E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2008-ED

RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN

ING. ELENA EULALIA ORTEGA RETAMOZO
MG. GREYS KAREN PUENTE ANCIETA

INTEGRANTES:

1. ALVAREZ RAVICHAGUA, ANGELA JOHANNY
 2. ALVARO FLORES, RUBILA LUZ
 3. AMAYA AGUILAR, LUZ MARIA
 4. AQUINO ROJAS, BERTHA
 5. CARBAJAL MEJICO, ROXANA DIANELA
 6. DE LA CRUZ AYLAS, ELIANE SOFIA
 7. FALCON ATAVILLOS, SADHY BETTY
 8. GAGO CHAVEZ, ALBERT FRAN
 9. HUALIASQUISPE BARZOLA, SARA LEA
 10. LOPEZ DE LA CRUZ, JHOSIMAR ROMARIO
 11. RIVAS LUJAN, JHESILINE DANITZA
 12. RIVAS ROSALES, DELCY ANTONNELA
 13. ROJAS ROMERO, ROSARIO CELIA
 14. SUAREZ ESPINOZA, LEYSSI ROSA
 15. TORRES NINANYA YANETH LILIANA
- 2º. **ENCARGAR Y COMUNICAR** al personal directivo, jerárquico, administrativo, docente, su respectiva aplicación, en concordancia a las normas legales vigentes bajo responsabilidad.
- 3º. **ENCARGAR**, al Coordinador de Área Académica del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias, el cumplimiento de la presente en concordancia a las normas legales vigentes bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,


M^g. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "MARCO"

- Con las utilidades generadas por los proyectos productivos ejecutados se adquirió los siguientes materiales para implementar el taller de granos y tubérculos, y son los siguientes:



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

N° DE BOLETA	CANT	UNID	DESCRIPCIÓN	COSTO
01	200	unid	Moldes de aluminio diámetro 8 (kekitos)	200.00
02	100	unid	Molde acanalado de aluminio para tartaletas N°8	80.00
03	06	unid	Molde de silicona (gomitas)	48.00
04	12	unid	Espátula de silicona	72.00
05	12	unid	Pincel con cerdas de silicona con mango de plástico	72.00
06	06	unid	Espátula de acero inoxidable x 15 cm.	48.00
07	01		Modulo locker de melamina de 16 casilleros con puertas independientes color anaranjado.	830.00
COSTO TOTAL				1 350.00

JC WILLCAKES SAC

DOMICILIO FISCAL: JR. HUANCAYO NRO. 175 HUANCAYO CERCADO

JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO

Cel.: 946 824 093 / 951 701 444

Facebook: @WillcakesOfficial

RUC: 20608182871

BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA

B001-00016302

Fecha/Hora : 25/09/2024 09:47 AM

DNI : 75923701

Nombres : HERRERA CONDORI GERSON
ALCIDES

Dirección :

N° de guía :

Moneda : SOLES

Unidad	Cant.	DESCRIPCIÓN	P.Unif.	Importe
UND	200.	MOLDE DE ALUMINIO DIAMETRO 8 (KEKITOS)	1.00	200.00
UND	100.	MOLDE ACANALADO DE ALUMINIO PARA TARTA (TARTELETAS N°8)	0.80	80.00
UND	6.00	MOLDE DE SILICONA	8.00	48.00
UND	12.0	ESPATULA DE SILICONA	6.00	72.00
UND	12.0	PINCEL CON CERDAS DE SILICONA CON MANGO DE PLASTICO	6.00	72.00
UND	6.00	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE X 15CM	8.00	48.00



Total gravado : S/ 440.88
Total exonerado : S/ 0.00
Total Inafecto : S/ 0.00
IGV (18%) : S/ 79.32
IMPORTE TOTAL : S/ 520.00

Resolución de Superintendencia N.° 182-2016/SUNAT.
Representación Impresa de BOLETA ELECTRÓNICA.
Usted puede consultar su CPE, desde su CLAVE SOL.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

MADERERAS & MELAMINAS SAN JOSE S.A.C. JR. BOLIVAR 1194 SEC. CENTRO COSTADO AGENCIA MIBANCO JAUJA JAUJA - JAUJA - JUNIN		BOLETA DE VENTA ELECTRONICA RUC: 20601808596 EB01-1304					
Fecha de Vencimiento :							
Fecha de Emisión :	30/12/2024						
Señor(es) :	RUBILA LUZ ALVARO FLORES						
DNI :	20714410						
Tipo de Moneda :	SOLES						
Observación :							
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER	
1.00	UNIDAD	MODULO LOCKER DE MELAMINA DE 16 CASILLEROS CON PUERTAS INDEPENDIENTES COLOR ANARANJADO	703.39	0.00	830.0002	0.00	
Otros Cargos :						S/ 0.00	
Otros Tributos :						S/0.00	
ICBPER :						S/ 0.00	
Importe Total :						S/830.00	
SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES							
(*) Sin impuestos.		Op. Gravada :					S/ 703.39
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.		Op. Exonerada :					S/ 0.00
					Op. Inafecta :	S/ 0.00	
					ISC :	S/ 0.00	
					IGV :	S/ 126.61	
					ICBPER :	S/ 0.00	
					Otros Cargos :	S/ 0.00	
					Otros Tributos :	S/ 0.00	
					Monto de Redondeo :	S/ 0.00	
Importe Total :						S/ 830.00	
<i>Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.</i>							





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

- La Ing. Ela Olivera Bordaes ejecuto los proyectos productivos el módulo de procesamiento de alimentos con la producción de productos lácteos y bebidas industriales.
- La Ing. Norka Gutarra de la Cruz, ejecuto los proyectos productivos en los módulos de Envasado y embalado de alimentos y Control para el aseguramiento de la calidad de alimentos.
- Entregaron sus notas, fichas de prácticas rellenas, las cuales lo consolide para que se suba el sistema.
- Con el desarrollo de los proyectos productivo cada docente responsable implemento con un módulo de locker de color anaranjado con negro de 16 casilleros en melamina.

PREPARACIÓN DE CLASES.

- Se elaboraron las sesiones de aprendizaje por semana de las unidades didácticas del I y II semestre académico que estuvo a mi cargo.
- Se elaboraron los instrumentos de evaluación.
- Se organizó el portafolio docente.
- Se elaboró materiales para el desarrollo de las actividades académicas como: ppt, guías de práctica, resúmenes.

TUTORÍA:

- Se trabajo con 15 estudiantes del I y II semestre del programa de estudios de Industrias Alimentarias.
- Se apoyo a los estudiantes para que realicen sus matrículas.
- Se orientando a los estudiantes en los aspectos académicos, sociales y profesionales.
- Se organizó a los estudiantes para que realicen actividades para la adquisición de sus uniformes.
- Se trabajo coordinadamente con la responsable de bienestar estudiantil institucional.
- Se organizó a los estudiantes para la participación en las diferentes actividades programadas como: Miss cachimbo 2024, charlas organizadas por bienestar estudiantil institucional, participación en los deportes para que participen bien presentados se compró las camisetas para los estudiantes realizando un préstamo mi persona y la coordinadora del programa de estudios, se coordinó la participación en el aniversario institucional, etc.
- Se realizo el seguimiento a los estudiantes en el aspecto académico, pedagógico y conductual.
- Se cuenta con una ficha con los datos de los estudiantes para podernos comunicar en caso se requiera.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

Sin otro en particular; hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

The image shows a handwritten signature in blue ink that reads 'E. Ortega'. Below the signature is a blue circular official stamp. The stamp contains the text 'Ing. Elena Ortega Retamozo', 'INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS', and 'CIP N° 994 16'. To the left of the text is a small circular emblem with a sailboat and the year '1984'.